



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2019**

NÚMERO 36/2019

En Guillena, siendo las once horas y treinta minutos del día 12 de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dº Lorenzo José Medina Moya, los señores que a continuación se relacionan al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, asistidos por la Sra Secretaria Dª Encarnación Coveñas Peña.

ASISTEN:

Dª Verónica Rubiales Palacios
D. Manuel Martín Vázquez
D. Manuel Jara Carrascal

NO ASISTEN:

Dª. Ana Isabel Montero Rodríguez
D. José A. Fernández Isorna

Abierta la sesión en el lugar, fecha y hora indicados, la Junta de Gobierno Local debate y resuelve los asuntos correspondientes al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior: Ordinaria de 6 de septiembre de 2019 (Expte nº 176/2019) (Expte. nº 177/2019).
- 2.- Propuestas y previsiones de gastos 3º trimestre 2019.
- 3.- Aprobación de proyecto de obra "Fase 1 de urbanización de calles Giner de los Ríos y Calle de Nueva Creación para acceso al Instituto El Molinillo"
- 4.- Asuntos de urgencia.
- 5.- Solicitudes y escritos varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (EXPTE Nº 176/2019) (EXPTE. Nº 177/2019). Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento Orgánico Municipal, la **Sra. Secretaria** da cuenta del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2019, y no planteándose observaciones, por unanimidad de sus miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- PROPUESTAS Y PREVISIONES DE GASTOS 3º TRIMESTRE 2019. Por la **Sra. Secretaria** se da lectura a la propuesta de gastos, cuyo tenor literal, es el siguiente:

ÁREA	SERVICIO/DELEGACIÓN	PROGRAMA	APLICACIÓN	PROPUESTA	IMPORTE
TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD	VESTUARIO POLICÍA LOCAL	132.221.04	COMPRA VESTUARIO DE VERANO DE LA POLICÍA LOCAL	411,55
TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD	MATERIAL OFICINA POLICÍA LOCAL	132.220.00	COMPRA TONER IMPRESORA	18,00
INFRAESTRUCTURA	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE	136.210.03	LIMPIEZA DIVERSAS PARCELAS MUNICIPALES	982,52

Código Seguro De Verificación:	XjiPqacsW7btZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	17/09/2019 14:39:30
	Encarnacion Coveñas Peña	Firmado	16/09/2019 13:56:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XjiPqacsW7btZZwsQeKyzw==		



	INCENDIOS	INCENDIOS FORESTALES		LES	
BIENESTAR SOCIAL	TERCERA EDAD	MANTENIMIENTO CENTROS DE DÍA	337.212.03	ARREGLOS DIVERSOS CENTROS DE DÍA	500,00
FORMACIÓN	SECRETARÍA	SUSCRIPCIÓN CURSO COSITAL	221.162.00	JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA LOCAL ENCARNACIÓN COVEÑAS Y PALOMA OLMEDO	200,00

Asimismo, se da lectura a la relación de **Ayudas Sociales 101/19, para pago de necesidades básicas de alojamiento, mes septiembre**, a efectos de su aprobación, autorización del gasto, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, siguientes:

Relación 101/19 BS121

Art. 6.- Ayuda para el pago de necesidades básicas de alojamiento: Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria). Mes septiembre.

GASTOS : CONCEPTO	IMPORTE	DNI	APLICACIÓN
TOTAL	250,00		231.480.00

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Resolución de Alcaldía N° 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019 de delegación de atribuciones, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes (cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local), **acuerda:**

Primero.- Aprobar las propuestas de gastos referidas, a efectos de retención de créditos y con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas.

Segundo.- Aprobar las relaciones de **Ayudas Sociales 101/19, para pago de necesidades básicas de alojamiento, mes septiembre**, autorizando el gasto, reconociendo la obligación y ordenando el pago de las referidas ayudas, con dichos beneficiarios, en base a los informes de los servicios sociales que se adjuntan al expediente y por los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas en este mismo acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización y a la Tesorería Municipal para la ejecución de esta Resolución.

3.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA “FASE 1 DE URBANIZACIÓN DE CALLES GINER DE LOS RÍOS Y CALLE DE NUEVA CREACIÓN PARA ACCESO AL INSTITUTO EL MOLINILLO” Por la **Sra. Secretaria**, se da lectura a la propuesta del Área de Infraestructura, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el Proyecto Básico y de Ejecución Fase 1 de Urbanización de Calles Giner de los Ríos y Calle de nueva creación, para acceso al Instituto El Molinillo de Guillena, redactado por Buró 4 Arquitectos SLP (D. Jesús Díaz Gómez, D. Ramón Cuevas Rebollo y D. Jorge Ferral Sevilla) con un presupuesto de ejecución material de 93.192,42 €.

Visto el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y en términos similares el artículo 10.1 Decreto 60/2010 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, donde se establece que cuando los actos de construcción o edificación, instalación y uso del suelo sean promovidos por los Ayuntamientos en su propio término municipal, el acuerdo municipal que los autorice o apruebe estará sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística.

Vistos los informes técnico de fecha 5 de septiembre de 2019 y jurídico de fecha 9 de septiembre de 2019.

Considerando que se ha promovido por el Ayuntamiento de Guillena la obra de urbanización de

Código Seguro De Verificación:	XjiPqacsW7btZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya Encarnacion Coveñas Peña	Firmado	17/09/2019 14:39:30 16/09/2019 13:56:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XjiPqacsW7btZZwsQeKyzw==		





AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Calles Giner de los Ríos y Calle de nueva creación, para acceso al Instituto El Molinillo de Guillena y con arreglo a la normativa vigente, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución Fase 1 de urbanización de Calles Giner de los Ríos y Calle de nueva creación, para acceso al Instituto El Molinillo de Guillena, redactado por Buró 4 Arquitectos SLP, a la vista de los informes técnico y jurídico emitidos al respecto.

Segundo.- Determinar que la presente resolución producirá los mismos efectos que la licencia urbanística sin ser necesario el otorgamiento de ésta por tratarse de una obra promovida por la propia administración.

Guillena, a fecha de pie de firma digital. El Alcalde-Presidente.=Fdo: Lorenzo J. Medina Moya.”

VOTACIÓN Y ACUERDO: Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía número 666/2019 de fecha 19 de junio de 2019, de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, y sometida a votación dicha propuesta, se obtuvo el siguiente resultado: cuatro de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la misma por unanimidad, por lo que el Sr. Presidente declara aprobada la propuesta precedente.

4.- SOLICITUDES Y ESCRITOS VARIOS.

Sin contenido.

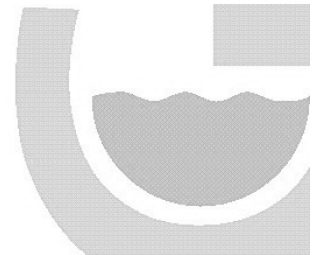
5.- ASUNTOS DE URGENCIA

Sin contenido.

Y no habiendo más cuestiones a tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las doce horas, de la que se levanta el presente Acta, que como Secretaria de la Corporación extiende para dar fe del acto, en el lugar y fecha indicados.

El Alcalde
Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

La Secretaria
Fdo. Encarnación Coveñas Peña



Código Seguro De Verificación:	XjiPqacsW7btZZwsQeKyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	17/09/2019 14:39:30
	Encarnacion Coveñas Peña	Firmado	16/09/2019 13:56:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XjiPqacsW7btZZwsQeKyzw==		

